



# PRIMERA AUDIENCIA MUNICIPAL

## RENDICION DE CUENTAS

MAYO 2022



## BASE LEGAL

- a) Ley N° 27783, artículo N° 17, “Ley de Bases de la Descentralización”.
- b) Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 22°, literal u).
- c) Ley N° 27972, artículo N° 121, “Ley Orgánica de Municipalidades”.
- d) DS N° 043-2003-PCM, TUO de la Ley N° 27806, Transparencia y acceso a la información pública.
- e) Ley N° 28956, “Marco del presupuesto participativo”, artículo 6, numeral 6. Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, “Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados”, aprobado con RD N° 007-2010- EF/76.01



## BASE LEGAL

- Ley N°31433, que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, modificando entre otros, el artículo 20º, en el numeral 36, el cual establece como una de las atribuciones del alcalde de convocar, bajo responsabilidad, como mínimo a dos audiencias públicas distritales o provinciales, conforme a la circunscripción de gobierno local, asimismo, dicha ley incorpora el artículo 119-A a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el siguiente texto:
  - “Artículo 119-A.- Audiencias públicas municipales
  - Las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal”;



## OBJETIVOS

Con este acto de Audiencia Pública que se constituye como un mecanismo de Rendición de Cuentas, pretendemos:

1. Promover la participación democrática y responsable de los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos de ser informados y en el control de la gestión pública local.
2. Fortalecer la relación entre el Gobierno Local y la Ciudadanía.



## POLITICAS INSTITUCIONALES

Las principales orientaciones que constituyen marco orientador para la gestión municipal se basan en el plan de gobierno municipal, la ley orgánica de Municipalidades y las orientaciones y medidas del gobierno nacional.

1. Gestion transparente, moderna, eficaz y eficiente en beneficio de la población distrital.
2. Ejercer representacion del gobierno local ante las organizaciones sociales contribuyendo a fortalecer la descentralizacion.
3. Brindar Seguridad Ciudadana según las competencias municipales, en coordinación con la Policía Nacional y la población organizada.
4. Ofrecer con amplia cobertura y calidad los servicios típicos del gobierno local como la limpieza pública, parques y jardines, seguridad ciudadana, licencias, permisos y autorizaciones



## INFORMACION PRESUPUESTARIA

### AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS POR RUBRO CON CORTE AL 25/05/2022

RUBROS	PIA	PIM	RECAUDADO	Avance %
00: RECURSOS ORDINARIOS	46,650	46,650	22,686	48.63
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,692,750	2,099,165	1,058,176	50.41
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	2,554,730	2,583,649	1,436,112	55.58
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,870,300	3,883,557	1,739,022	44.78
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,848	129,723	128,223	98.84
<b>TOTAL</b>	<b>8,166,278</b>	<b>8,742,744</b>	<b>4,384,219</b>	<b>50.15</b>



## INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### AVANCE DE LA EJECUCION DE GASTOS POR RUBRO CON CORTE AL 25/05/2022

RUBRO	PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
00: RECURSOS ORDINARIOS	46,650	46,650	14,133	30.3
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,692,750	2,099,165	874,469	41.7
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	2,554,730	2,583,649	1,520,002	58.8
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,870,300	3,883,557	1,781,819	45.9
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,848	129,723	19,485	15.0
<b>TOTAL</b>	<b>8,166,278</b>	<b>8,742,744</b>	<b>4,209,908</b>	<b>48.2</b>



## GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

	ENERO A MAYO DEL EJERCICIO 2022					TOTAL S/
	IMPUESTO PREDIAL (CORREINTE)	ARBITRIOS MUNICIPALES (CORRIENTE)				
		BARRIDO DE CALLE	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	PARQUES Y JARDINES		
<b>EMISION (*)</b>	S/ 2,329,173.68	S/ 400,987.20	S/ 773,725.92	S/ 505,891.68	S/ 704,203.20	<b>S/ 4,713,981.68</b>
<b>PAGOS (**)</b>	S/ 1,246,929.67	S/ 205,794.90	S/ 435,021.88	S/ 306,844.03	S/ 416,782.16	<b>S/ 2,611,372.64</b>
<b>DIFERENCIA</b>	S/ 1,082,244.01	S/ 195,192.30	S/ 338,704.04	S/ 199,047.65	S/ 287,421.04	<b>S/ 2,102,609.04</b>
<b>MOROSIDAD (***)</b>	46.46%	48.68%	43.78%	39.35%	40.82%	<b>44.60%</b>

(\*) Refleja los montos que se generaron en la emision del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el ejercicio 2022.

(\*\*) Refleja los pagos realizados en el periodo de enero a mayo del presente ejercicio, SOLO de Impuesto Predial y Arbitrios del año 2022.

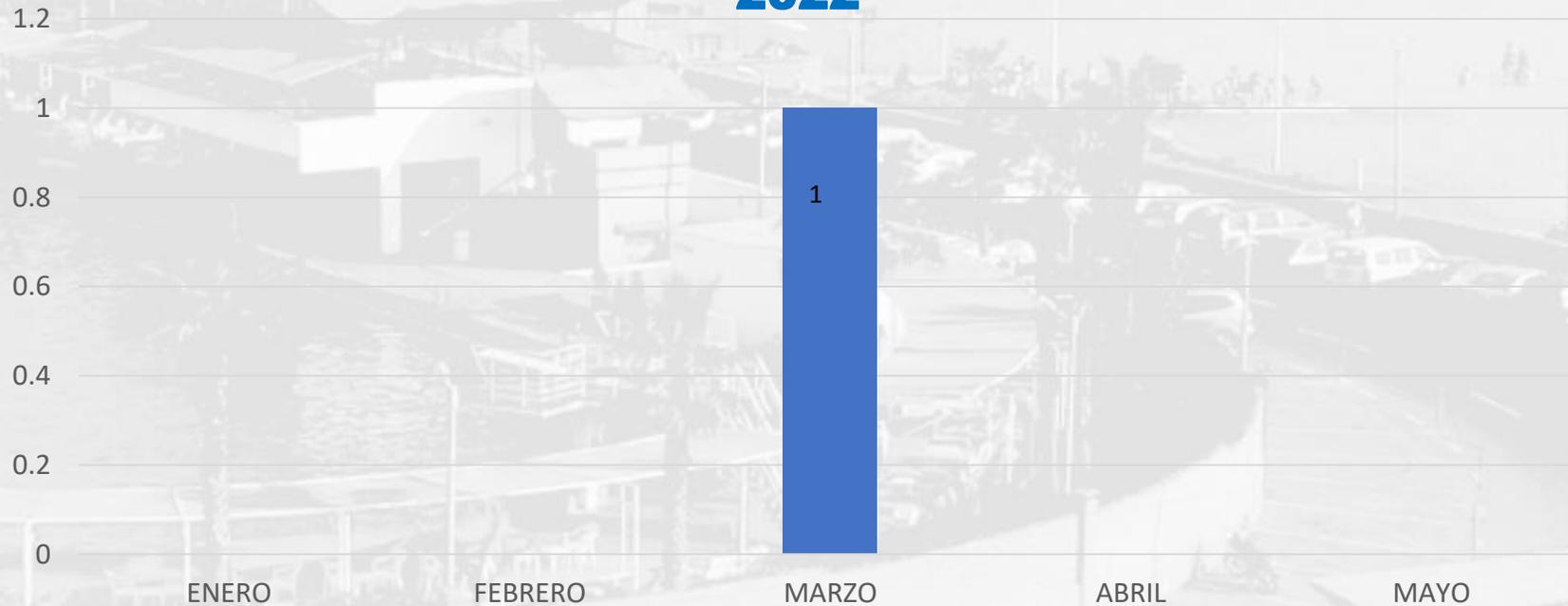
(\*\*\*) Refleja la actual morosidad por cada tributo del 2022, que se ha generado en los primeros cinco meses del presente año, proyectandose obtener una morosidad del 15% al 10% al finalizar el presente ejercicio.

Es de mencionar, que en la presente coyuntura que el país está atravesando, se ha obtenido en estos cinco primeros meses del año una efectividad en la recaudación de la deuda corriente 2022, un avance de más del 50% en cada tributo, proyectándose en estos siete meses restantes poder cumplir con las metas de recaudación programadas para el presente ejercicio.



## SEGURIDAD CIUDADANA

### INCIDENCIA EN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL MAR AÑO 2022



FUENTE: DIVOLP SUR 3 Y OCURRENCIA DE SERENAZGO



## LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES Y GESTION AMBIENTAL



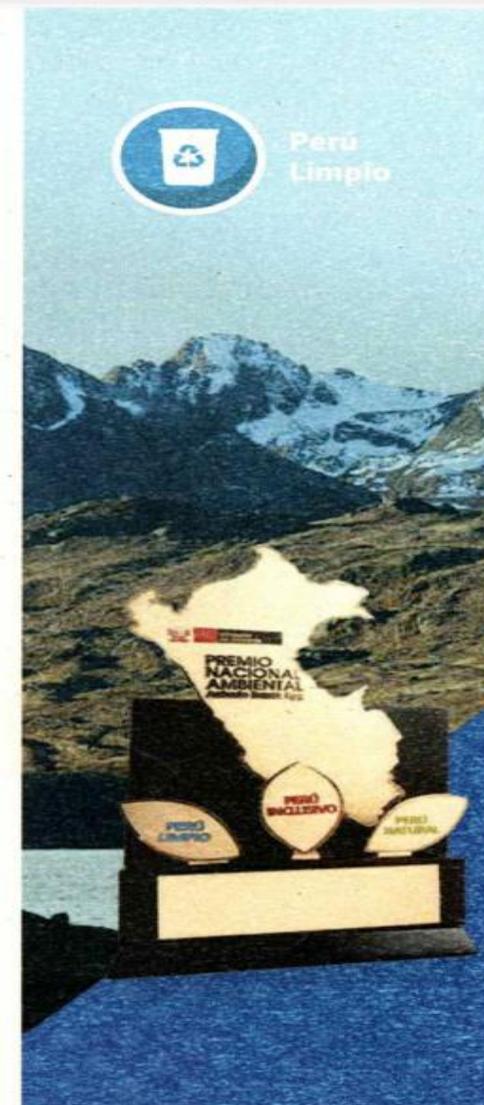
### PREMIO NACIONAL AMBIENTAL ANTONIO BRACK EGG EDICIÓN BICENTENARIO

El Ministerio del Ambiente – MINAM otorga el presente a:

**Municipalidad Distrital de Santa María del Mar**

Por haber **GANADO** en la **Categoría Perú Limpio**  
**Mención Mejora de la calidad ambiental**, con la experiencia  
Bosques urbanos para mejorar la calidad de vida en las ciudades

MODESTO EDILBERTO MONTOYA ZAVALETA  
Ministro del Ambiente





## PRIMERA AUDIENCIA MUNICIPAL



**OBRA: CUI N°2535406 ADQUISICIÓN DE ILUMINARIA EN LA MZ. A2 LOTE 1  
PROGRAMA MUNICIPAL VILLA MERCEDES-SANTA MARIA DEL MAR-LIMA.**

**MONTO: S/90,000.00**

**FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS**





**MEJORAMIENTO: CREACIÓN DE LA ALAMEDA LOS FAUNOS FRENTE A LA MZ. B URB. MARIA DEL MAR-LIMA.**

**MONTO: S/73,730.00**

**FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS**





## CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN INCENTIVO AÑO 2021

**Decreto Supremo N° 080-2022-EF**, con fecha 29 de abril de 2022 autorizan transferencias de recursos por CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL AÑO 2021 S/ 115,583.000

**Meta 1:** Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la Mejora de la Seguridad Ciudadana

**Meta 2:** Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial

**Meta 3:** Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales

**Meta 4:** Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia

**ANEXO 1**  
Montos a transferir a favor de los Gobiernos Locales por el cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre del año 2021 y por concepto de Bono Adicional del periodo 2021, del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Asignación de recursos por el cumplimiento de metas PI al 31 de diciembre del año 2021 (S/)	Asignación adicional por el cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre del año 2021 (S/)	Asignación total 2022
1314	150134	LIMA	LIMA	SAN LUIS	C	257,323.00	961,828.00	1,219,151.00
1315	150135	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	C	3,401,707.00	1,694,310.00	5,096,017.00
1316	150136	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	C	373,493.00	1,085,937.00	1,459,430.00
1317	150137	LIMA	LIMA	SANTA ANITA	C	949,038.00	1,143,783.00	2,092,821.00
1318	150138	LIMA	LIMA	SANTA MARIA DEL MAR	C	115,583.00	-	115,583.00

**Transparencia Económica PERU**  
Portal del MEF > Portal de Transparencia > Transferencias

martes, 31 de mayo del 2022

**Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS**

Cuadros Resumen   Mancomunidad   EPS   Gobierno Nacional   Gobiernos Regionales   **Gobiernos Locales**

RECURSOS AUTORIZADOS   Año: 2022

2022 : TOTAL	15,693,937,969.36	15,693,199,755.08
2022 Departamento 15 : LIMA	1,729,756,805.72	1,729,756,805.72
2022 Provincia 01 : LIMA	1,286,216,960.33	1,286,216,960.33
2022 Municipalidad 38-301287 : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL MAR	1,337,466.88	1,337,466.88
2022 Rubro 18 : CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	115,902.09	115,902.09
2022 Mes 5 : Mayo	115,623.49	115,623.49

Recurso	Monto Autorizado	Monto Acreditado
<input type="radio"/> 230: CANON HIDROENERGÉTICO	40.44	40.44
<input type="radio"/> 355: CANON PESQUERO - DERECHOS DE PESCA	0.05	0.05
<input checked="" type="radio"/> 507: PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	115,583.00	115,583.00



## INSTRUMENTOS DE GESTION

- Durante estos 5 meses del ejercicio fiscal 2022 se ha venido desarrollado lo siguiente:

### a) Materia de Planeamiento y Presupuesto :

- ❖ Hemos realizado la Memoria Anual del Año 2021. Aprobado con la R.A N°021-2022-MDSMM/ALC.31/03/2022
- ❖ Hemos realizado la Rendición de Cuentas del año 2021 para la Contraloría General de la Republica. Según Resolución de Contraloría N°041-2022 teniendo plazo hasta el 30/04/2022
- ❖ Hemos realizado el Plan Operativo Institucional - POI2022. Aprobado con la R.A N°030-2022-MDSMM/ALC.
- ❖ Elaboración del Plan Estratégico Institucional - PEI2022-2025. Aprobado con la R.A N°021-2022-MDSMM/ALC.
- ❖ En proceso la Formulación y Programación del Presupuesto Año 2023.
- ❖ En proceso la Elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual-POIM 2023-2025.



# PRIMERA AUDIENCIA MUNICIPAL



❖ Hemos realizado el Presupuesto Participativo año 2023 la misma que fue registrado en el aplicativo del MEF. Según cronograma hasta el 30/03/2022.

MEF/DGPP												PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023		RPT018	
Fecha :		30/05/2022		ESTUDIOS DE PREINVERSION						PAGINA 1					
Hora :		4.22.08 PM													
<b>DEPARTAMENTO : 15. LIMA</b>															
<b>PROVINCIA : 01. LIMA</b>															
<b>PLIEGO : 38. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL MAR</b>															
CODIGO	PROYECTO	SNIP	DESCRIPCION PROYECTO	PRIOR	PUNTAJE	SITUACION	MONTO PROYECTO	EJECUCION ANTERIOR	MARCO ACTUAL	MARCO FORMULACION	MONTO REFERENCIAL	TOTAL POR RUBROS			
1	2001621		MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (CENTRO DE VIGILANCIA) EN VILLA MERCEDES, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL MAR, LIMA	1	100	SIN DESCRIPCION					300 000	300 000			



## b) Materia Contable:

- ❖ Hemos presentado la Información Financiera y Presupuestaria del ejercicio Anual 2021. Aprobado con la R.A N°021-2022-MDSMM/ALC.31/03/2022.
- ❖ Hemos presentado la Información Financiera y Presupuestaria al I Trimestre año 2022. según DIRECTIVA N° 003-2022-EF/51.01- Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios
- ❖ Se ha dado cumplimiento a la Directiva N°003-2021-EF/51.01 depurando y dando el Sinceramiento Contable la misma que esta aprobado con Resolución de Alcaldía N°078-2021-MDSMM/ALC. Así mismo, se ha aprobado la Comisión de Depuración y Sinceramiento Individual con Resolución de Alcaldía N°079-2021-MDSMM/ALC.



PRIMERA AUDIENCIA MUNICIPAL

GRACIAS